

120208



120208

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un Modelo de Utilidad, que se solicita por VEINTE AÑOS para todo el Territorio Nacional y sus Provincias Africanas, a favor de la Firma Butano, S.A., de nacionalidad española, residente en Madrid, Avda de José Antonio, 82, por:

UN CALENTADOR DE RAYOS INFRARROJOS

Corresponde Esta Memoria descriptiva a un Modelo de Utilidad que tiene por objeto obtener protección legal para un calentador infrarrojo, que reúne características esenciales de novedad y utilidad, siendo por tanto merecedor del privilegio que para el se solicita al amparo del derecho reconocido en el art. 171 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial.

5.-

En términos generales, con el nuevo calentador se obtiene un resultado industrial perfecto, toda vez que se consigue una gran efectividad funcional, y de escaso coste utilitarios, puesto que su alimentación se prevee a base de gases líquidos de petróleo.

10.-

Con el fin de aclarar debidamente el objeto a que corresponde la convención se acompaña a la memoria una hoja de planos en la que se representa un ejemplo de ejecución preferido, el cual deberá ser considerado



21 MAY

en su más amplio sentido y nunca en limitativo, ya que será posible introducir en el mismo todas aquellas variaciones de detalle que no alteren su propia finalidad característica.

15.-

Se representa en el plano las partes es dos piezas de las que consta el aparato, todas ellas referenciadas numéricamente y que corresponden respectivamente:

20.-

1.- Elemento terminal y de sujeción de la rejilla.

2.- Rejilla.

3.- Panel catalizador.

4.- Arrancador o conectador eléctrico para provocar el encendido.

5.- Almohadilla difusora aislante.

25.-

6.- Lámina difusora, fabricada en aleación de acero o de aluminio.

7.- Carcasa calentadora.

8.- Pieza con orificio para entrada del gas.

9.- Pieza para provocar la explosión de encendido.

30.-

El calentador catalítico puede ser operado bajo control manual o control de seguridad.

El calentador está asimismo previsto de conectores eléctricos. En el respaldo de la carcasa calentadora -7-, se han previsto dos o cuatro terminales eléctricos, los que están colocados en sucesión o disposición paralela, siendo solamente necesaria la utilización de dos de éstas terminales.

35.-

El control manual del aparato se realiza en las siguientes fases: 1º) abrir la válvula de gas; 2º) Conectar la electricidad; 3º) Esperar 10 minutos; 4º) Accionar de nuevo la válvula de gas; 5º) Esperar 3 minutos más; 6º) Desconectar la electricidad; 7º) Repetir toda la operación si la temperatura no es suficiente.

40.-

El funcionamiento del control de seguridad es el siguiente: 1º) Accionar la válvula de gas; 2º) Conectar la electricidad; 3º) Esperar 10 minutos; 4º) Oprimir el botón rojo en la válvula de control durante unos segundos; 5º) Si la temperatura no es suficiente, esperar cinco minutos y volver a -



120208

21

45.-

oprimir el botón, cerrando inmediatamente; 6º) Cuando la temperatura sea la requerida, desconectar la electricidad.

50.-

Descrito ya suficientemente el objeto y alcance de esta Modelo de Utilidad, sólo resta añadir que en su realización podrán ser introducidas todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren su esencialidad, y que podrán por tanto afectar a la materia en que se fabrique, forma, dimensiones, etc., debiendo quedar comprendidas todas ellas en la protección legal que se recaba.

NOTA

En resumen: el presente Modelo de Utilidad, habrá de recaer esencialmente sobre las siguientes:

55.-

REIVINDICACIONES

60.-

1º.- Un calentador de rayos infrarrojos, caracterizado esencialmente por comprender una carcasa calentadora, en cuya interior y dispuesto en superposición se alojan todas los elementos funcionales, que comprenden una lámina difusora de calor y una almohadilla difusora aislante, que la separa del elemento arrancador o conectador eléctrico que provoca el encendido.

65.-

2º.- Un calentador de rayos infrarrojos, según se describe en el punto 1º, caracterizado porque por debajo del conectador electrico, se prevee la disposición de un panel catalizador, superpuesto a la correspondiente rejilla difusora.

70.-

3º.- Un calentador de rayos infrarrojos, según se describe en los puntos 1º y 2º, caracterizado por la previsión de un elemento terminal de sujeción que cierra el conjunto funcional, como asimismo, al exterior de la carcasa, una pieza provista de orificio para entrada del gas combustible y de dos o cuatro terminales eléctricos, colocados en sucesión o disposición paralela.

4º.- UN CALENTADOR DE RAYOS INFRARROJOS.

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de la presente memoria, se reivindica en su nota y se representa en la adjunta hoja de planos.

120208₂₁



Consta esta Memoria descriptiva de cuatro hojas, mecanografiada,
escrita por una sola de sus caras y a dos espacios.

Madrid, 21 MAYO 1965

El Agente.

DOMINGO DIAZ UNGELA

P. P.

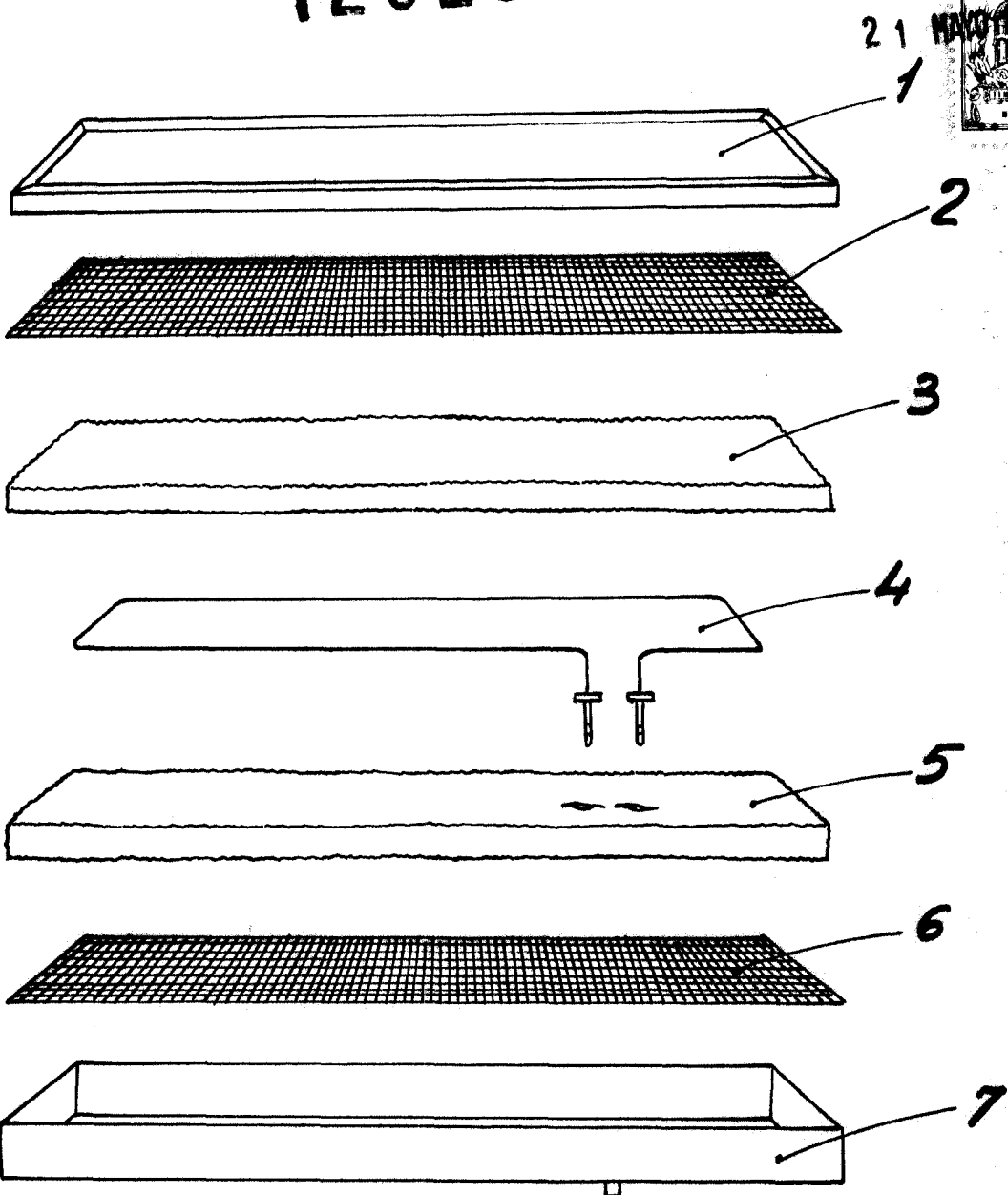


120208

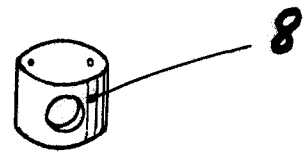
Butano, S.A.

120208
120208

-Hoja única-



Escala variable
Madrid: 21 MAYO 1963



J. Aguirre